

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 267/04.

Interesado: Faouzia Bencheikh (NIE: X-9368133-A).

Ultimo domicilio conocido: C/ Géminis, núm. 10, 1.º-1.04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Artículo 71.8.2.ª de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).

Sanción impuesta: Multa de trescientos euros (300 €).

Expediente: 270/04.

Interesado: Auna Telecomunicaciones, S.A. (CIF: A-62186556).

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Ronda, 9. 04004, Almería.

Infracción: Artículo 71.2.10.ª de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).

Sanción impuesta: Multa de seis mil euros (6.000 €).

Almería, 26 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 27 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de subvención previsto en la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla para el período 2000-2006, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio

de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 27 de abril de 2005.

Núm. de expediente: SE/026/ZAE.

Interesada: Construcciones Metálicas Mairena, S.L.L.

DNI: B91326215.

Ultimo domicilio: C/ Flor de Romero, 34, 41927, Mairena Aljarafe (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de desistimiento de solicitud para subvención Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva (Sevilla).

Sevilla, 27 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Clave: 2-AL-1376.

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Refuerzo de firme en la carretera A-399 de Cantoria a Chirivel. Clave: 2-AL-1376. Término municipal: Oria (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia 29.10.04 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 14.2.05, ha resuelto convocar a los titulares:

Don Miguel López Sánchez, Avda. de Andalucía, Oria (Almería). Promociones Pedrosa y Oller, S.L., C/ Rulador, 34, Albox (Almería), para que comparezcan en el Ayuntamiento de Oria el día 25 de mayo de 2005 a las 11,00 horas, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Almería, 26 de abril de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de denominación social de la empresa Concesionaria del Servicio Público Regular Permanente de Viajeros por carretera «Santa Elena y Jaén con hijuela a Jabalquinto y Linares» (VJA-141). (PP. 1314/2005).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de 20 de octubre de 1999, se adjudicó definitivamente a la empresa La Sepulvedana, S.A. la Concesión de Servicio Público Regular Permanente de viajeros por carretera entre Santa Elena y Jaén con hijuela a Jabalquinto y Linares (VJA-141).

Habiéndose producido el cambio de denominación social según escritura de fecha 29 de julio de 2004 de la empresa concesionaria, se publica, para general conocimiento, la nueva denominación que pasa a ser Avanza Líneas Interurbanas, S.A.

Jaén, 7 de marzo de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-SE-1717-0.0.-0.0-SV «Mejora de seguridad vial intersección A-484 de Huelva a Cádiz por Almonte y Lebrija, tramo Travesía de El Cuervo, 2.ª Fase».

EXPROPIACIONES

Obra: 1-SE-1717-0.0.-0.0-SV «Mejora de seguridad vial intersección A-484 de Huelva a Cádiz por Almonte y Lebrija. Tramo: Travesía de El Cuervo. 2.ª Fase».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Cuervo el día 24 de mayo de 2005 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DÍA 24 DE MAYO DE 2005 A LAS 11'00 HORAS

FINCA N°	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE EXPROPIADA HAS.
1	1	93	Manuel Fernández Sánchez	0,1117
2	1	9516	José Fernández Morje	0,0039
3	2	200	Antonio Gallardo Fernández	0,0029
4	2	201	Adoración Ortega Chacón	0,0399

RESOLUCION de 29 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras 1-SE-1817-0.0.-0.0-PC (SV) «Remodelación de accesos en la autovía A-92. Pp.kk. 53+540 al 55+700».

INFORMACION PUBLICA

Obra: 1-SE-1817-0.0.-0.0-PC (SV) «Remodelación de accesos en la autovía A-92. Pp.kk. 53+540 al 55+700».

Habiéndose aprobado con fecha 7 de marzo de 2005 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante